

Signatura: EB 2015/114/R.9
Tema: 6 b)
Fecha: 25 de marzo de 2015
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Informe del Presidente

Propuesta de préstamo y donación a la República de Kenya y propuesta de donación con arreglo a la modalidad de donaciones por países a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura para el Programa de Mejora de la Producción de Cereales en Kenya – Modalidad de Fomento de Medios de Vida Agrícolas Resistentes al Cambio Climático

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Nadine Gbossa

Directora en el País
Tel.: +254 20 762 10 28
Correo electrónico: n.gbossa@ifad.org

Peter Situ

Gerente del Programa Regional
Tel.: +254 20 762 10 19
Correo electrónico: p.situ@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra

Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: +39 06 5459 2374
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Junta Ejecutiva — 114º período de sesiones
Roma, 22 y 23 de abril de 2015

Para aprobación

Índice

Acrónimos y siglas	ii
Resumen de la financiación	iii
Recomendación de aprobación	1
I. Contexto estratégico y justificación	1
A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza	1
B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el COSOP-BR	2
II. Descripción del programa	3
A. Zona del programa y grupo objetivo	3
B. Objetivo de desarrollo del programa	3
C. Componentes/resultados	4
III. Ejecución del programa	4
A. Enfoque	4
B. Marco organizativo	5
C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos	6
D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza	6
E. Supervisión	7
IV. Costos, financiación y beneficios del programa	7
A. Costos del programa	7
B. Financiación del programa	8
C. Resumen de los beneficios y análisis económico	9
D. Sostenibilidad	10
E. Determinación y mitigación del riesgo	10
V. Consideraciones institucionales	11
A. Conformidad con las políticas del FIDA	11
B. Armonización y alineación	11
C. Innovación y ampliación de escala	12
D. Actuación normativa	12
VI. Recomendación	13

Anexo

Negotiated financing agreement (Convenio de financiación negociado)	14
---	-----------

Apéndice

Logical framework (Marco lógico)	
--	--

Acrónimos y siglas

ASAP	Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala
COSOP-BR	programa sobre oportunidades estratégicas nacionales basado en los resultados
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
KCEP	Programa de Mejora de la Producción de Cereales en Kenya
PIB	producto interno bruto
PMA	Programa Mundial de Alimentos
RIMS	Sistema de gestión de los resultados y el impacto
SyE	seguimiento y evaluación
UCP	unidad de coordinación del programa

República de Kenya

Programa de Mejora de la Producción de Cereales en Kenya – Modalidad de Fomento de Medios de Vida Agrícolas Resistentes al Cambio Climático

Resumen de la financiación

Institución iniciadora:	FIDA
Prestatario/receptor:	República de Kenya
Receptor:	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
Organismo de ejecución:	Departamento de Estado del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Costo total del programa:	USD 118,0 millones
Monto del préstamo del FIDA:	DEG 43,85 millones (equivalente a USD 61,8 millones, aproximadamente)
Monto de la donación del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP):	DEG 7,10 millones (equivalente a USD 10 millones, aproximadamente)
Monto de la donación del FIDA a la FAO:	USD 2 millones
Condiciones del préstamo del FIDA:	muy favorables
Cofinanciador:	Unión Europea
Monto de la cofinanciación:	Unión Europea: EUR 9,5 millones (equivalentes a USD 11,7 millones)
Condiciones de la cofinanciación:	donación
Contribución del prestatario/receptor:	USD 1,5 millones
Contribución de los beneficiarios:	Beneficiarios: USD 29,1 millones Instituciones financieras: USD 1,9 millones
Institución evaluadora:	FIDA
Institución cooperante:	supervisado directamente por el FIDA

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación relativa a la propuesta de financiación a la República de Kenya y a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura para el Programa de Mejora de la Producción de Cereales en Kenya – Modalidad de Fomento de Medios de Vida Agrícolas Resistentes al Cambio Climático, que figura en el párrafo 51.

Propuesta de préstamo y donación a la República de Kenya y propuesta de donación con arreglo a la modalidad de donaciones por países a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura para el Programa de Mejora de la Producción de Cereales en Kenya – Modalidad de Fomento de Medios de Vida Agrícolas Resistentes al Cambio Climático

I. Contexto estratégico y justificación

A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza

1. **Antecedentes socioeconómicos.** Kenya tiene una superficie terrestre total de 582 646 km² y una población estimada de 43 millones de habitantes. Su alta tasa de fecundidad, combinada con la disminución de la mortalidad, ha contribuido a un crecimiento demográfico estimado del 2,6 %. Las tierras áridas y semiáridas de Kenya constituyen más del 80 % del territorio del país y albergan aproximadamente al 36 % de su población. El otro 64 % vive en zonas de potencial mediano o alto en las regiones central y occidental del país, donde la densidad demográfica es de hasta diez veces el promedio nacional de 69 personas/km². En octubre de 2014, Kenya se clasificó como país de ingresos medios-bajos. A pesar de las incertidumbres en el período anterior a las elecciones, la creciente inseguridad y el clima irregular, se prevé que el país continúe creciendo durante el próximo quinquenio, con una tasa anual promedio del 5,9 %, impulsado por el desarrollo de infraestructuras en curso. Sin embargo, continúa habiendo problemas de pobreza y desigualdad en los ingresos.
2. **La agricultura y las pequeñas explotaciones agrícolas.** El sector agropecuario es la columna vertebral de la economía de Kenya: emplea al 70 % de la población rural y genera el 65 % de los ingresos procedentes de las exportaciones. Sin embargo, la proporción que supone del producto interior bruto (PIB) ha disminuido de casi el 40 % en la década de 1970 al 25,3 % en 2013. La producción de los cultivos industriales y alimentarios y de la horticultura supone el 82 % del PIB agropecuario y genera el 94 % de los ingresos procedentes de las exportaciones de productos agropecuarios. Los otros tres subsectores del sector agropecuario —la ganadería, la pesca y la silvicultura—, que suman el 18 % restante del PIB agropecuario y generan el 8 % de los ingresos procedentes de las exportaciones de productos agropecuarios, ofrecen un gran potencial de crecimiento adicional.
3. **La pobreza rural.** La tasa de pobreza en Kenya se redujo del 52,2 % en 1997 al 45,2 % en 2009¹ y, según el *Informe sobre Desarrollo Humano 2013*, el país ocupaba el lugar 145 de 186 países, con un índice de desarrollo humano de 0,519.²

1. Encuesta integrada sobre el presupuesto de los hogares en Kenya (KIHBS), 2005-2006; *Exploring Kenya's Inequality* (Estudio sobre la desigualdad en Kenya), Oficina nacional de estadística de Kenya y Sociedad Internacional para el Desarrollo, 2013.

² *Informe sobre Desarrollo Humano, 2013* (Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2013), pág. 146.

Más del 75 % de la población de Kenya vive en zonas rurales, en las que, según una estimación realizada en 2009, la tasa de pobreza es del 50 % de la población. Los indicadores de desarrollo más bajos y las tasas de pobreza más altas del país se dan en las tierras áridas y semiáridas.

4. **La seguridad alimentaria y la nutrición.** La seguridad alimentaria sigue siendo un problema grave para el Gobierno de Kenya. Según el Índice Global del Hambre,³ a pesar de una ligera mejora de la situación, Kenya sigue siendo un país con inseguridad alimentaria. Unos 10 millones de kenianos padecen inseguridad alimentaria crónica y un estado nutricional deficiente.
5. **La vulnerabilidad al cambio climático.** Según el Instituto de Estocolmo para el Medio Ambiente,⁴ si no se aborda en Kenya el cambio climático, el costo económico anual de su impacto supondrá el 3 % del PIB para 2030 y podría alcanzar el 5 % para 2050. Los cambios de las condiciones climáticas afectan especialmente al sector agropecuario, que aporta más del 25 % del PIB anual. Casi el 98 % de la producción agrícola es de secano,⁵ y casi el 50 % de la producción pecuaria se produce en las tierras áridas y semiáridas. Se prevé que el aumento de la incidencia de la sequía y las precipitaciones irregulares afectarán gravemente al sector.

B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el COSOP-BR

6. **Justificación del programa.** Kenya es un país con déficit alimentario que importa hasta el 20 % de sus necesidades anuales de cereales. La mejora de la producción de cereales, como el maíz, el sorgo y el mijo, y de las legumbres asociadas, se ve limitada por el escaso uso de tecnologías y prácticas de cultivo mejoradas. Las tierras áridas y semiáridas son una importante zona productora: aportan el 30 % de la producción de cereales y el 54 % de las legumbres producidas en el país. Las zonas semiáridas tienen una ventaja comparativa en la producción de legumbres y en ellas se produce el 99 % del guandú, el 95 % de la habichuela dorada y el 93 % del caupí, así como el 60 % del mijo. Son también fundamentales para la producción de sorgo, de la que aportan el 48 % del total. Además, el 37 % del frijol y el 26 % del maíz se producen en tierras semiáridas.
7. **Alineación con las prioridades gubernamentales y el COSOP-BR del FIDA.** Este programa concuerda con la estrategia de desarrollo del sector agropecuario 2010-2020 del país. Los principales objetivos de la estrategia son lograr una tasa de crecimiento del sector agropecuario del 7 % al año y reducir la inseguridad alimentaria en un 30 % mediante la promoción de una agricultura moderna e innovadora, orientada al mercado y climáticamente inteligente. El programa también es coherente con el programa sobre oportunidades estratégicas nacionales basado en los resultados (COSOP-BR) 2013-2018 del FIDA, en el que se reconoce que para satisfacer las necesidades de alimentos de Kenya no basta con aumentar la producción en las zonas de potencial alto y medio, sino que debe aumentarse también en las tierras áridas y semiáridas. Por último, el apoyo del FIDA en las tierras áridas y semiáridas se rige por su Estrategia sobre el cambio climático y su Política de gestión de recursos naturales y medio ambiente. El FIDA movilizará recursos de su Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP) para ayudar a los pequeños agricultores a mejorar sus medios de vida y aumentar su capacidad de resistencia al cambio climático en el frágil ecosistema de las tierras áridas y semiáridas.

³ Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias, 2014.

⁴ Instituto de Estocolmo para el Medio Ambiente, 2009.

⁵ Instituto de Recursos Mundiales *et al.*, 2007.

II. Descripción del programa

A. Zona del programa y grupo objetivo

8. **Zona del programa.** La zona del programa abarca ocho condados semiáridos de las regiones oriental y costera de Kenya, con una población conjunta de más de 5 millones de personas: Embu, Tharaka Nithi, Kitui, Machakos, Makueni, Taita Taveta, Kwale y Kilifi. Estos condados se seleccionaron teniendo en cuenta: i) su idoneidad agroecológica y potencial para la producción de maíz, sorgo, mijo y las legumbres asociadas, que son cultivos importantes para la seguridad alimentaria de Kenya; ii) su tasa de pobreza; iii) su vulnerabilidad al cambio climático; iv) la concentración geográfica, para lograr un impacto máximo, y v) la existencia de programas de desarrollo similares (para evitar la duplicación). Para la puesta en marcha se seleccionarán, aplicando los mismos criterios, 25 subcondados dentro de estos condados.
9. **Grupo objetivo.** Los destinatarios del programa serán 100 000 pequeños agricultores cuyos medios de vida dependen del maíz, el sorgo, el mijo y las legumbres asociadas, de los cuales:
 - a) 60 000 serán pequeños agricultores en situación de inseguridad alimentaria que recibirán apoyo para progresar de una situación de inseguridad alimentaria y vulnerabilidad climática recurrentes hasta alcanzar la seguridad alimentaria y, posteriormente, dedicarse a la agricultura comercial orientada al mercado, y
 - b) 40 000 serán pequeños agricultores de subsistencia que recibirán apoyo para dar el paso a la agricultura comercial.
10. El programa se propone sacar de la pobreza, de manera sostenible, a 80 000 de estos 100 000 pequeños agricultores (el 80 % de los agricultores destinatarios). Se prestará atención especial a los hogares encabezados por mujeres y a los jóvenes, dadas las dificultades a las que se enfrentan para acceder a servicios e insumos agrícolas. El programa también facultará a las autoridades de los condados y a las comunidades para que gestionen sus recursos naturales de manera más sostenible y consensuada, y mejorará, mediante inversiones comunitarias, su capacidad de resistencia al cambio climático. Un grupo objetivo secundario estará constituido por los agentes interesados de las cadenas de valor agrícolas, tales como los comerciantes de productos agrícolas, los servicios de extensión del sector privado, los compradores, los elaboradores y los agricultores líderes que prestan servicios de apoyo a los pequeños agricultores, quienes facilitarán el acceso de estos últimos a servicios agrícolas mejorados.

B. Objetivo de desarrollo del programa

11. El objetivo general de desarrollo del programa es reducir la pobreza rural y la inseguridad alimentaria de los pequeños agricultores en las tierras áridas y semiáridas de Kenya, desarrollando su potencial económico al tiempo que se mejora su capacidad de gestión de los recursos naturales y su capacidad de resistencia al cambio climático en un ecosistema cada vez más frágil. Este objetivo se conseguirá mediante: i) la adopción por los pequeños agricultores de prácticas agrícolas de orientación comercial y adaptadas al cambio climático a través de mejoras en la productividad, en las prácticas de gestión posteriores a la producción y en los vínculos con los mercados de determinadas cadenas de valor, y ii) el empoderamiento de las autoridades de los condados y las comunidades para que gestionen de forma sostenible y consensuada sus recursos naturales y aumenten su capacidad de resistencia al cambio climático.

C. Componentes/resultados

12. **Componentes del programa.** El programa comprende los tres componentes técnicos siguientes, sustentados por la gestión del programa:
13. **Componente 1. Fomento de la capacidad para mejorar la productividad resistente al cambio climático y la gestión de los recursos naturales.** Con la vista puesta en la comercialización, el programa mejorará la productividad de los pequeños agricultores ofreciéndoles acceso, mediante una plataforma de vales electrónicos, a mejores insumos y tecnologías agrícolas. Las actividades de este componente ayudarán a los agricultores a establecer empresas agrícolas productivas, con capacidad de resistencia al cambio climático y adaptadas a las tierras áridas y semiáridas, y a mejorar su productividad mediante la adopción de buenas prácticas agrícolas, como la agricultura de conservación y las prácticas de conservación del agua asociadas. El programa también ayudará a los condados destinatarios a planificar estrategias de adaptación, adoptar prácticas de gestión sostenible de los recursos naturales y aumentar su capacidad de resistencia al cambio climático.
14. **Componente 2. Gestión posterior a la producción y vínculos con los mercados.** El programa se propone prestar apoyo a los agricultores para que aprovechen las ganancias de productividad fomentando un mejor manejo y gestión del grano en las explotaciones agrícolas, así como el acceso a sistemas de almacenamiento y de recibos de almacén. Se prevé que estas actividades impulsarán el acceso de los pequeños agricultores a los mercados y potenciarán su capacidad para vender sus productos a precios más favorables.
15. **Componente 3. Servicios financieros.** Este componente está diseñado para vincular a los agricultores con los servicios financieros, con el fin de aumentar sus rendimientos e ingresos para reinvertirlos en sus empresas agropecuarias, y para fortalecer la capacidad de los agentes interesados de las cadenas de valor, en particular de los jóvenes, para prestar servicios agrícolas que les resulten rentables.

III. Ejecución del programa

A. Enfoque

16. Este programa es una ampliación a las tierras áridas y semiáridas del Programa de mejora de la producción de cereales en Kenya (KCEP), que comenzó en abril de 2014 mediante una asociación entre el Gobierno, la Unión Europea y el FIDA. El enfoque de este programa se basa en una asociación estratégica entre el Gobierno, la Unión Europea y los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma: el FIDA, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA). Esta asociación aprovecha la ventaja comparativa de cada uno de los asociados para apoyar a los agricultores en su evolución desde la inseguridad alimentaria hasta la práctica de la agricultura orientada al mercado.
17. En la asociación, el PMA prestará apoyo a los agricultores en situación de inseguridad alimentaria y nutricional. Con este apoyo, los hogares podrán desarrollar gradualmente activos productivos y adquirir conocimientos sobre producción agrícola y gestión de riesgos para satisfacer sus necesidades alimentarias básicas. El FIDA prestará apoyo a los agricultores de subsistencia, para que progresen hasta practicar una agricultura orientada al mercado, abordando los problemas que afectan a la producción, la gestión poscosecha, la elaboración y la comercialización. El FIDA, a través del Fondo Fiduciario del ASAP, apoyará también las inversiones de los agricultores para mejorar la gestión de los recursos naturales y su capacidad de resistencia al cambio climático. A lo largo de este proceso, la FAO ayudará a las asociaciones de agricultores y a las autoridades de los condados a adoptar buenas prácticas agrícolas, como la agricultura de conservación, mientras que la Unión Europea contribuirá a la consecución de los objetivos del programa proporcionando fondos adicionales para la ejecución a través del FIDA y la FAO.

18. El enfoque del programa abarca una innovadora asociación público-privada con instituciones financieras, cuyo objetivo es ampliar el acceso de los beneficiarios a los servicios financieros conforme pasen de recibir apoyo subsidiado a practicar una agricultura orientada al mercado. La gestión de los recursos naturales y la adaptación al cambio climático se incorporan a todos los componentes para garantizar que las intervenciones del programa sean sostenibles y mejoren la capacidad de resistencia de los pequeños agricultores beneficiarios. Por último, los hogares seleccionados recibirán el apoyo del programa para que puedan satisfacer sus necesidades de cereales y producir excedentes para los mercados, mientras que con la operación prolongada de socorro y recuperación respaldada por el PMA, dichos hogares podrán adoptar buenas prácticas de alimentación.

B. Marco organizativo

19. **Marco de ejecución.** El organismo principal encargado de la ejecución del programa es el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Este organismo será responsable de coordinar la ejecución del programa, con el apoyo de una unidad de coordinación del programa (UCP) para las actividades financiadas por el FIDA, y del enlace con los centros de coordinación de la FAO y el PMA para las actividades llevadas a cabo por estos organismos. Se establecerá a nivel nacional un comité directivo, presidido por el Secretario Principal del Departamento de Estado del Ministerio de Agricultura, cuyo cometido será proporcionar supervisión y orientación estratégica de la ejecución. Para poner en práctica la asociación entre los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma, se constituirá un grupo de coordinación técnica, integrado por el coordinador de la UCP y representantes de la FAO y el PMA, que se responsabilizará de la planificación anual, la presupuestación, la movilización de las contribuciones de los organismos de Roma al programa y la identificación de oportunidades de colaboración con otras actividades financiadas por donantes en los condados objetivo.
20. **Donación a la FAO para fomentar la capacidad de las estructuras de los condados.** A nivel local, la ejecución del programa se ajustará al marco de descentralización de Kenya, y los condados serán los principales encargados de la ejecución. Dada la limitada capacidad de las recién creadas estructuras de gobierno de los condados, el FIDA proporcionará a la FAO una donación para fomentar la capacidad de las oficinas agrícolas de los condados para planificar, ejecutar y llevar a cabo el seguimiento de los servicios agrícolas y las inversiones contempladas en el Plan de desarrollo integrado de los condados:
- i) En cada condado objetivo, un equipo especial de apoyo a la ejecución de los organismos de Roma planificará, ejecutará y llevará a cabo el seguimiento de los servicios agrícolas previstos en este programa. El equipo de apoyo de cada condado estará integrado por un oficial principal de apoyo técnico y un voluntario de las Naciones Unidas del país, ambos con experiencia en empresas agrícolas y gestión de programas. Estos expertos trabajarán con los oficiales del programa de la FAO y del PMA, y con el coordinador a nivel de los condados de la Autoridad nacional de gestión de sequías.
 - ii) El fomento de la capacidad de las oficinas agrícolas de los condados aumentará el alcance de la prestación de servicios agrícolas a los agricultores por los agentes de extensión agrícola. Incluye módulos de capacitación y previsiones de costos para los servicios agrícolas a los agricultores en el marco de la ejecución del programa.
21. Se firmará un memorando de entendimiento con el PMA para definir sus funciones y responsabilidades en la ejecución del programa. El acuerdo entre la Unión Europea y el FIDA se revisará para reflejar el aumento de la contribución de la Unión Europea al Programa de Mejora de la Producción de Cereales en Kenya para sufragar la Modalidad de Fomento de Medios de Vida Agrícolas Resistentes al Cambio Climático. La Unión Europea también ha firmado un acuerdo de contribución con la FAO para difundir las buenas prácticas agrícolas, en particular la agricultura de conservación, en el marco del programa.

C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos

22. **Planificación del programa.** En la planificación del programa se seguirá un enfoque de abajo arriba, con atención a la perspectiva de género y de los jóvenes a nivel de los condados. Durante los siete años de ejecución del programa, la UCP prestará apoyo a los condados en la concienciación y movilización de los interesados, y en la solicitud de ayudas. Las solicitudes de los agricultores y condados que cumplan los requisitos para recibir apoyo del programa se incluirán en el plan operativo anual del programa, que se ajustará al ciclo de planificación del Gobierno. Para las inversiones a nivel de las comunidades, se llevarán a cabo evaluaciones rurales participativas para facilitar la formación de organizaciones comunitarias que supervisarán la ejecución. La planificación a nivel de los condados se plasmará en el Plan de desarrollo integrado de los condados.
23. **Seguimiento y evaluación, y gestión de los conocimientos.** El seguimiento de los objetivos de desarrollo del programa se llevará a cabo mediante un sistema robusto, que se hará compatible con el Sistema nacional integrado de seguimiento y evaluación (SyE) de Kenya y coherente con el sistema de gestión de los resultados y el impacto (RIMS) del FIDA. El RIMS permite medir los resultados en los ámbitos de la capacidad de resistencia al cambio climático, la gestión de los recursos naturales y la reclasificación de las condiciones de asistencia a los pequeños agricultores.

D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza

24. **Gestión financiera.** Para garantizar una eficaz supervisión de la gestión financiera a nivel de los condados, se constituirá un equipo de gestión financiera del programa. Además, habrá un contable en cada una de las tres regiones en las que se desarrolla el programa. A nivel de los condados, la gestión financiera del programa será responsabilidad de un contable de la Tesorería Nacional.
25. **Controles internos.** Se establecerán los siguientes controles internos como complemento de los mecanismos gubernamentales: i) autorización (sin capacidad para realizar transacciones) al gerente de finanzas y administración de la UCP en todas las cuentas bancarias del programa en los condados y las regiones; ii) cotitularidad en la cuenta bancaria del programa en cada condado del contable del Tesoro Nacional y el coordinador del programa designado para el condado, y iii) control del presupuesto mediante el programa informático de contabilidad y el uso de libros de registro de los compromisos (llamados a veces libros de caja) a nivel del condado.
26. **Sistemas, políticas y procedimientos de contabilidad.** Se utilizará un programa de contabilidad comercial capaz de analizar la evolución de los gastos por componentes, categorías y actividades en dólares de los Estados Unidos, euros y chelines kenianos. El equipo de gestión financiera de la UCP, los responsables del SyE y los oficiales técnicos desarrollarán de forma conjunta la codificación uniforme (plan de cuentas) del programa.
27. El seguimiento y la presentación de informes financieros se ajustarán a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, en valores de caja. Además de los estados financieros anuales auditados, el FIDA exigirá informes financieros provisionales semestrales.
28. La donación a la FAO se desembolsará conforme a lo establecido en el POA. Además, la FAO presentará declaraciones de gastos con respecto al uso de al menos el 75 % del anticipo inmediatamente anterior (y del 100 % de los anticipos previos). La FAO presentará informes periódicos al FIDA, entre ellos informes financieros semestrales no auditados, y presentará una copia de los estados financieros

auditados de la FAO que abarquen cualquier parte de los fondos de la donación en el plazo de los seis meses posteriores a la publicación oficial de los estados financieros auditados de la FAO.

29. **Adquisiciones y contrataciones.** Con la promulgación de la Ley de adquisiciones y contrataciones, y liquidación de bienes públicos y del Reglamento sobre adquisiciones y liquidaciones públicas, Kenya ha establecido un marco jurídico sólido en materia de adquisiciones y contrataciones públicas con distinciones jerárquicas claras. Las adquisiciones y contrataciones del programa se regirán por el marco jurídico y reglamentario de la Ley de adquisiciones y contrataciones, y liquidación de bienes públicos. Las disposiciones del programa en esta materia se basarán en lo estipulado por el Comité ministerial de licitación del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. La adquisición de artículos cuya necesidad compartan dos o más condados se realizará al por mayor, a nivel nacional, y las decisiones relativas a la contratación las tomará el Comité. Para las actividades que no pueden agruparse y contratarse a nivel nacional, como las mejoras de tramos de carretera específicos y la construcción de instalaciones de almacenamiento, el programa recurrirá al comité de licitación de la unidad de coordinación de la prestación de servicios en los condados como autoridad jurídica responsable de adjudicar los contratos, y al Reglamento sobre adquisiciones y contrataciones por las autoridades públicas de los condados.

E. Supervisión

30. El programa será supervisado conjuntamente por el FIDA y el organismo principal, con participación de la FAO, el PMA y la Unión Europea. Se realizarán una misión de supervisión y una misión de seguimiento cada año para examinar el enfoque del programa y su eficacia. Se pondrá particular empeño en examinar la eficacia de la asociación entre los organismos de Roma en la evolución de los agricultores.

IV. Costos, financiación y beneficios del programa

A. Costos del programa

31. La inversión total y los costos ordinarios adicionales estimados de la nueva modalidad del programa ascienden a USD 118,0 millones, incluidos los imprevistos de orden físico y por alza de precios. Las inversiones del programa se desglosan en los componentes siguientes:
- Componente 1. Fomento de la capacidad para mejorar la productividad resistente al cambio climático y la gestión de los recursos naturales (USD 11,1 millones, el 9,4 % de los costos básicos totales);
 - Componente 2. Gestión posterior a la producción y vínculos con los mercados: (USD 8,8 millones, el 7,5 % de los costos básicos totales);
 - Componente 3. Servicios financieros, incluido el sistema de vales electrónicos: (USD 77,7 millones, el 65,8 % de los costos básicos totales), y
 - la gestión del programa (USD 11,7 millones, el 9,9 % de los costos básicos totales).
32. Además, el costo de las actividades preparatorias y de apoyo a la ejecución a nivel de los condados asciende a USD 8,7 millones (el 7,4 % de los costos básicos totales).

Cuadro 1
Componentes por unidad financiadora

(miles de USD)	Gobierno de Kenya	Préstamo del FIDA	Donación del ASAP	Donación del FIDA	Fondos	Instituciones financieras	Beneficiarios	Total
					adicionales de la UE			
Actividades preparatorias/apoyo a la ejecución y fomento de la capacidad al nivel del país	462	5 124	-	2 000	1 134	-	-	8 719
Componentes								
A. Fomento de la capacidad para mejorar la productividad resistente al cambio climático y la gestión de los recursos naturales								
Adopción de prácticas agrícolas mejoradas, entre ellas buenas prácticas agrícolas y agricultura de conservación	24	-	-	-	1 086	-	-	1 110
Gestión de recursos naturales sostenible basada en la comunidad y adaptación al cambio climático	-	-	10 000	-	-	-	-	10 000
Subtotal	24	-	10 000	-	1 086	-	-	11 109
B. Gestión posterior a la producción y vínculos con los mercados								
Fortalecimiento de las organizaciones de agricultores y gestión posterior a la cosecha	282	3 360	-	-	-	-	173	3 815
Vínculos con los mercados y agregación de valor	37	3 361	-	-	-	-	1 579	4 977
Subtotal	320	6 721	-	-	-	-	1 752	8 793
C. Servicios financieros								
Plataforma de vales electrónicos para mejorar la productividad	-	37 237	-	-	7 142	1 860	26 212	72 451
Financiación de las cadenas de valor	246	3 295	-	-	543	-	1 172	5 255
Subtotal	246	40 532	-	-	7 685	1 860	27 384	77 706
E. Administración del programa	500	9 400	-	-	1 781	-	-	11 680
COSTOS TOTALES DEL PROGRAMA	1 551	61 776	10 000	2 000	11 686	1 860	29 136	118 008

Cuadro 2
Cuentas de gastos por entidad financiadora

(miles de USD)	Gobierno de Kenya	Préstamo del FIDA	Donación del ASAP	Donación del FIDA	Fondos adicionales de la UE	Instituciones financieras	Beneficiarios	Total
	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto
	I. Costos de inversión							
A. Obras	231	4 119	-	-	-	-	983	5 334
B. Vehículos	214	905	-	187	291	-	-	1 597
D. Equipo y materiales	274	2 544	521	61	606	-	390	4 395
D. Consultorías	316	3 939	2 754	-	1 475	-	66	8 550
E. Capacitación	516	4 657	3 125	-	-	1 030	71	9 399
F. Donaciones y subsidios	-	36 299	3 600	-	7 111	829	27 626	75 465
Total costos de inversión	1 551	52 463	10 000	248	9 482	1 860	29 136	104 739
II. Costos ordinarios								
A. Sueldos y prestaciones	-	6 671	-	1 752	1 427	-	-	9 850
B. Costos operacionales	-	2 642	-	-	777	-	-	3 419
Total de costos ordinarios	-	9 313	-	1 752	2 204	-	-	13 269
COSTOS TOTALES DEL PROGR	1 551	61 776	10 000	2 000	11 686	1 860	29 136	118 008

B. Financiación del programa

33. Los costos totales de la nueva modalidad del programa serán financiados por el Gobierno, un préstamo del FIDA, una donación del ASAP, una donación del FIDA a la FAO con arreglo a la modalidad por países, una contribución de la Unión Europea a través del FIDA, las instituciones financieras y los beneficiarios, del modo siguiente:

- el Gobierno financiará impuestos y derechos por valor de USD 1,5 millones (el 1,3 % de la nueva modalidad del programa);
- el préstamo del FIDA a la República de Kenya, estimado en USD 61,8 millones (el 52,3 % de la nueva modalidad del programa), financiará las actividades de puesta en marcha, de fomento de la capacidad de las organizaciones de agricultores, de gestión posterior a la cosecha y de fortalecimiento de los vínculos con los mercados y las cadenas de valor, así como los costos de gestión del programa;
- la donación del ASAP, estimada en USD 10,0 millones (el 8,5 % de la nueva modalidad del programa), financiará la integración a todo el programa de la gestión de los recursos naturales y la capacidad de resistencia al clima;

- la donación del FIDA a la FAO, estimada en USD 2,0 millones (el 1,7 % de la nueva modalidad del programa), se destinará al fomento de la capacidad y a cubrir los costos de las oficinas de agricultura de los condados que prestan servicios agrícolas a las comunidades agrícolas;
- la contribución adicional de la Unión Europea a través del FIDA se valora en USD 11,7 millones, correspondientes a EUR 9,5 millones (el 9,9 % de la nueva modalidad del programa), y
- por último, la contribución de las instituciones financieras al sistema de vales electrónicos del programa y a los servicios financieros conexos se estima en USD 1,9 millones (el 1,6 % de la nueva modalidad del programa). La contribución de los beneficiarios se calcula en USD 29,1 millones (el 24,7 % de la nueva modalidad del programa).

C. Resumen de los beneficios y análisis económico

34. Con la nueva modalidad del programa se prestará apoyo, en conjunto, a 140 000 pequeños agricultores para que logren la seguridad alimentaria y den el paso a la agricultura comercial orientada al mercado. Asimismo, se han seleccionado como destinatarios 100 000 pequeños agricultores en las tierras áridas y semiáridas de Kenya. En el ámbito de este nuevo programa los pequeños agricultores tendrán la oportunidad de aumentar la rentabilidad de sus actividades de producción y comercialización, con los siguientes beneficios directos, entre otros:
- aumento de los rendimientos por la aplicación de tecnologías agrícolas mejoradas, como la agricultura de conservación y las buenas prácticas agrícolas, y el fortalecimiento de los sistemas de extensión;
 - aumento de la capacidad de resistencia al cambio climático, por el uso de variedades y tecnologías adaptadas, mejor información sobre el clima e inversiones comunitarias para aumentar la capacidad de resistencia;
 - mayor calidad de los productos comercializables, gracias a la gestión posterior a la cosecha, la capacitación y el acceso a equipos;
 - precios más altos, como resultado de la agregación de los productos de instalaciones de almacenamiento de las aldeas y de otras estructuras de almacenamiento de grandes volúmenes de grano;
 - tecnologías que favorecen el uso eficiente de la mano de obra, como el uso de herbicidas en lugar de la escarda convencional y la labranza mínima o siembra directa;
 - agregación de valor mediante demostraciones de nuevas oportunidades de elaboración y el fomento de vínculos entre los propietarios de empresas y las instituciones financieras;
 - aumento de la eficiencia, como resultado de mejoras de tramos específicos de carreteras, y
 - crecimiento de la recaudación fiscal por el Gobierno central y las administraciones públicas de los condados por el incremento de los volúmenes de producción imposables.
35. Según el análisis económico, el programa puede generar una tasa de rendimiento económico del 15 % a lo largo de 20 años. Beneficiará a diversos colectivos en muchas cadenas de valor, lo que aumentará todavía más la viabilidad de la inversión en su conjunto y difundirá su impacto a todo el país gracias al aumento del empleo y de los ingresos fiscales. Por consiguiente, la tasa de rendimiento económico real probablemente será mayor que el 15 % indicado. Según el análisis de sensibilidad, la tasa de rendimiento económico del programa es relativamente estable. Se calcula una tasa del 8,3 % si los costos se incrementan un 10 % y del 13,3 % si los beneficios disminuyen un 10 %.

D. Sostenibilidad

36. La sostenibilidad de las inversiones del programa y los resultados de desarrollo se garantizarán a través de:
- la integración de la gestión de los recursos naturales y la adaptación al cambio climático;
 - el fomento de la agricultura de conservación y las buenas prácticas agrícolas;
 - el empoderamiento de los gobiernos y las comunidades de los condados a efectos de la gestión sostenible de los recursos naturales y la capacidad de resistencia al cambio climático;
 - el fomento de la capacidad de las partes interesadas, y
 - el sistema de vales electrónicos y los servicios financieros inclusivos.
37. En el plano institucional, se ofrecerán a las partes interesadas, a través de una asociación público-privada, servicios financieros gestionados por las instituciones financieras. Esto permitirá a estas instituciones ampliar su clientela al tiempo que contribuyen a la inclusión financiera, de forma sostenible, de los pequeños agricultores de las tierras áridas y semiáridas. Las inversiones de las instituciones financieras como asociados del programa son buenos indicadores de la sostenibilidad financiera, y la relación establecida entre las instituciones financieras y los beneficiarios del programa perdurará más allá de la vida útil del programa al continuar estas instituciones proporcionando a los beneficiarios servicios financieros mejorados.

E. Determinación y mitigación del riesgo

Riesgos	Medidas de atenuación
La expresión de la demanda entre las comunidades destinatarias resulta afectada por sequías o inundaciones. Los riesgos relacionados con el clima obstaculizan la consecución de los objetivos del programa.	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar módulos de fomento de la capacidad de resistencia a las actividades del programa. • Fortalecer los sistemas de resistencia de las comunidades. Incorporar la capacidad de resistencia al cambio climático a los programas, planes y políticas.
La variabilidad meteorológica y las malas cosechas desalientan la participación de proveedores financieros en el programa.	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la viabilidad de los planes de seguros de las cosechas. • Fortalecer los servicios de información climática y la orientación de los servicios de extensión a los pequeños agricultores en cuestiones relacionadas con el clima.
La escasa penetración de los proveedores de servicios financieros y las creencias culturales dificultan la participación de los grupos objetivo. La capacidad de las estructuras descentralizadas para gestionar la ejecución de las actividades es escasa.	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la concienciación. • Vincular a los grupos objetivo con sistemas de agricultura por contrata o subcontrata. • Integrar en el marco organizativo y las actividades de la ejecución del programa el fomento de la capacidad de las estructuras de los condados y el apoyo en materia de ejecución. • Facultar a las autoridades de los condados, dotándolas de recursos, para que lleven a cabo un seguimiento y supervisión estrechos y ofrezcan de manera oportuna informes y observaciones.

Riesgos	Medidas de atenuación
<p>La coordinación entre los organismos de Roma en la movilización de las contribuciones técnicas y financieras al programa es deficiente.</p> <p>La capacidad técnica para poner en práctica las estrategias y ejecutar las actividades del programa es escasa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar en el marco organizativo del programa mecanismos conjuntos para la coordinación técnica de los organismos de Roma, a nivel nacional y de los condados. • Proporcionar a los condados (UCP) estrategias operativas e instrumentos técnicos para la ejecución de cada uno de los componentes del programa. • Llevar a cabo actividades que requieren competencias técnicas específicas a través de proveedores de servicios o asociados especializados, en colaboración con los condados. Identificar, para cada componente, asociados con la experiencia especializada pertinente.
Los tipos de cambio fluctúan	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un seguimiento e informar periódicamente sobre los costos del programa en múltiples divisas.
Riesgos fiduciarios: Transparencia Internacional otorgó a Kenya en 2014 un Índice de Percepción de la Corrupción de 2,5, que indica un riesgo alto.	<ul style="list-style-type: none"> • Especificar un mandato de auditoría externa, realizar auditorías internas periódicas, utilizar un programa informático de contabilidad comercial y desglosar en los informes las categorías, los componentes y los financiadores.

V. Consideraciones institucionales

A. Conformidad con las políticas del FIDA

38. El programa responde directamente a los siguientes objetivos del Marco Estratégico del FIDA 2011-2015: la mejora de los recursos naturales y de la base de activos económicos; la mejora del acceso a los servicios; el fomento de la capacidad de la población rural para gestionar empresas rentables y sostenibles; las oportunidades para las mujeres y los jóvenes; la gestión sostenible de los recursos naturales, y la adaptación al cambio climático.

B. Armonización y alineación

39. El apoyo al desarrollo del potencial económico de las tierras áridas y semiáridas de Kenya es una prioridad establecida en su Constitución y en la Visión 2030. El objetivo principal es acelerar el desarrollo sostenible de estas tierras, aumentando la inversión y asegurándose de que el uso de los recursos se ajusta a las circunstancias reales de la vida de las personas. En la Política nacional de desarrollo de las tierras áridas y semiáridas se indica que, aunque el sorgo y el mijo son los cereales más adecuados en lo que concierne al medio ambiente, la mayoría de los pequeños agricultores siguen mostrando preferencia por el maíz como cereal principal.

40. La nueva modalidad del programa está plenamente alineada con las prioridades del Gobierno para las tierras áridas y semiáridas y armoniza las actividades en apoyo del desarrollo agrícola y rural de los principales asociados en el desarrollo: el Gobierno, la Unión Europea y los organismos de Roma. El enfoque del programa es coherente con las políticas nacionales y se adapta a las características socioeconómicas y biofísicas de las tierras áridas y semiáridas: i) frecuentes sequías; ii) lluvias escasas e imprevisibles; iii) vulnerabilidad alta al cambio climático; iv) ecosistemas frágiles, y v) tasas altas de inseguridad alimentaria y pobreza.

41. También está totalmente integrado en los marcos para el desarrollo agrícola y rural de los asociados en el desarrollo de Kenya. Contribuye directamente a la consecución de los resultados en materia de desarrollo acordados por el Gobierno y las Naciones Unidas en Kenya en virtud del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para 2014-2018 en Kenya: el resultado estratégico 1, crecimiento económico inclusivo y sostenible, y el resultado estratégico 2, sostenibilidad ambiental, ordenación territorial y seguridad humana. También generará productos basados en los conocimientos en materia de seguridad alimentaria, enfoques relativos a la evolución progresiva de los pequeños agricultores hacia la agricultura comercial, y capacidad de resistencia al cambio climático en zonas semiáridas. Estos productos se difundirán en grupos de trabajo de los socios en el desarrollo, tales como el Grupo de donantes para el desarrollo agrícola y rural y el Grupo de donantes para las tierras áridas y semiáridas, con el fin de conformar las políticas y los programas relativos a estas tierras.
42. El marco organizativo para la ejecución del programa es coherente con los sistemas nacionales. A nivel local, la ejecución del programa y la coordinación entre los organismos de Roma se armonizarán con el marco para la descentralización de Kenya. Los principales encargados de la ejecución del programa, mediante enfoques basados en las comunidades, serán los condados. Dadas las deficiencias de capacidad de las estructuras de reciente creación de los condados, se incluye en la estructura organizativa del programa el apoyo específico a los condados en materia de ejecución del programa, la coordinación de las contribuciones de los organismos de Roma y el fomento de sinergias con otras iniciativas financiadas por donantes.

C. Innovación y ampliación de escala

43. El programa incorpora características innovadoras, tales como:
- una asociación en la que participen el Gobierno, los tres organismos de Roma y la Unión Europea para dirigir la evolución de los agricultores desde la inseguridad alimentaria a la agricultura comercial, con atención a las buenas prácticas agrícolas, la gestión de los recursos naturales y la capacidad de recuperación;
 - una asociación con Equity Bank para establecer una plataforma electrónica que combine tarjetas de débito y vales electrónicos para facilitar el acceso de los pequeños agricultores a nuevas tecnologías y servicios financieros;
 - seguros de cosechas contra riesgos meteorológicos, que se pondrán a prueba en las zonas del programa, y
 - módulos técnicos, que muestran a los agricultores combinaciones innovadoras de insumos y prácticas, adaptados a la gestión de los recursos naturales que han sido probadas por la Organización de investigación agrícola y ganadera de Kenya.
44. Además, la nueva modalidad del programa promoverá modelos empresariales, en particular nuevas asociaciones empresariales entre pequeños productores y compradores, estructuras de gobierno y mecanismos para la financiación de instalaciones de almacenamiento y elaboración. Las características innovadoras descritas, si se aplican satisfactoriamente, generarán importantes conocimientos y la posibilidad de reproducir y ampliar el programa en Kenya y en la región. El seguimiento y la gestión de los conocimientos serán, en consecuencia, importantes para evaluar y comparar el desempeño, aprender de la experiencia y documentar los logros y las buenas prácticas.

D. Actuación normativa

45. El programa generará enseñanzas extraídas, buenas prácticas e innovaciones que conforman el diálogo sobre políticas relativas al desarrollo agrícola en zonas semiáridas. Se destacan los siguientes ámbitos específicos de interés: i) módulos técnicos adaptados; ii) modelos empresariales inclusivos para el acceso de los agricultores a servicios y mercados; iii) instrumentos financieros innovadores; iv) enfoques para impulsar la evolución de los pequeños agricultores desde la inseguridad alimentaria a la agricultura comercial, y v) mejora de la capacidad de

resistencia al cambio climático y la gestión de los recursos naturales. Se prestará atención especial a la documentación del impacto de las sinergias entre el Gobierno, los organismos de Roma, la Unión Europea y el sector privado, entidades que aportan diferentes ventajas comparativas para abordar los complejos retos del desarrollo agrícola y rural en las tierras áridas y semiáridas.

46. Aprovechando estas sinergias, como se ha indicado antes, el programa generará productos de conocimiento sobre la seguridad alimentaria, los enfoques relativos a la evolución progresiva, la agricultura comercial y la capacidad de resistencia en zonas semiáridas que conformarán las políticas y los programas en las tierras áridas y semiáridas.
47. Un convenio de financiación entre la República de Kenya y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario/receptor. Se adjunta como anexo copia del convenio de financiación negociado.
48. Un convenio de donación entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la donación propuesta a la FAO en la modalidad de donaciones por países.
49. La República de Kenya está facultada por su legislación para recibir financiación del FIDA y del Fondo Fiduciario del Programa de Adaptación para la Agricultura a Pequeña Escala, actuando por conducto del FIDA en su calidad de fideicomisario del fondo fiduciario.
50. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y las Políticas y Criterios en materia de Préstamos.

VI. Recomendación

51. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República de Kenya, por un monto equivalente a cuarenta y tres millones ochocientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 43 850 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala a la República de Kenya, por un monto equivalente a siete millones cien mil derechos especiales de giro (DEG 7 100 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación que no exceda de dos millones de dólares estadounidenses (USD 2 000 000) a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Kanayo F. Nwanze
Presidente

NEGOTIATED TEXT
25 February 2015
LC/MD

IFAD LOAN No.
ASAP TRUST GRANT No.

FINANCING AGREEMENT

Kenya Cereal Enhancement Programme - Climate Resilient Agricultural Livelihoods Window
(KCEP-CRAL)

between the

REPUBLIC OF KENYA

and the

INTERNATIONAL FUND FOR AGRICULTURAL DEVELOPMENT

and the

ADAPTATION FOR SMALLHOLDER AGRICULTURE PROGRAMME TRUST FUND

Signed in

on

FINANCING AGREEMENT

IFAD Loan Number: _____

ASAP Trust Grant Number: _____

Programme Title: Kenya Cereal Enhancement Programme - Climate Resilient Agricultural Livelihoods Window (KCEP-CRAL) (the "Programme")

The Republic of Kenya (the "Borrower/Recipient")

and

The International Fund for Agricultural Development (the "Fund" or "IFAD")

and

The Adaptation for Smallholder Agriculture Programme Trust Fund (the "ASAP Trust")

and

(each a "Party" and all of them collectively the "Parties")

hereby agree as follows:

Preamble

WHEREAS on 19 December 2013 the European Commission, representing the European Union (the "EC" or "EU") entered into a Contribution Agreement with the Fund (the "EC Contribution Agreement"), with reference number FED/2013/329-234, pursuant to which the Fund may, *inter alia*, receive a contribution for the Borrower/Recipient (the "EC Contribution") in order to implement the Kenya Cereal Enhancement Programme (the "KCEP Programme");

WHEREAS the European Commission, representing the EU, is expected to process an amendment to the EC Contribution Agreement, pursuant to which the Fund may, *inter alia*, receive an additional contribution for the Borrower/Recipient in order to co-finance the Programme;

WHEREAS the Fund adheres to the principles and guidelines as set out in the Financial and Administrative Framework Agreement ("FAFA") entered into between the European Community and the United Nations on 29 April 2003, and to which the Fund acceded on 27 September 2004;

WHEREAS on 19 March 2014 the Borrower/Recipient and the Fund entered into a financing agreement setting forth the terms and conditions under which the EC Contribution transferred thereto by IFAD shall be managed by the Borrower/Recipient in implementing the KCEP Programme (hereinafter "KCEP Financing Agreement").

WHEREAS the Executive Board of the Fund at its 105th session approved the establishment of an Adaptation for Smallholder Agriculture Programme Trust Fund. IFAD acts as the Administrator of the Trust Fund and in this capacity holds and administers the funds that shall from time to time be contributed thereto and any other assets and receipts of the Trust. Decisions and other actions taken by IFAD as Administrator of the Trust Fund shall be identified as taken in that capacity.

WHEREAS IFAD has agreed to extend a loan to the Borrower/Recipient for the purpose of financing the Programme, on the terms and conditions set forth in this Agreement;

WHEREAS the Borrower/Recipient acknowledges that IFAD expects to extend a grant in the approximate amount of two million United States dollars ("USD") to the Food and Agriculture Organisation of the United Nations ("FAO") as incremental funding to sustainably build the capacity of, and provide logistical support to, relevant Programme implementation offices at County level to plan, execute, and monitor agricultural services as well as investments, on the terms and conditions to be set forth in a separate agreement between the Fund and FAO ("FAO Grant Agreement");

WHEREAS IFAD, FAO and the World Food Programme ("WFP") are expected to collaborate towards the achievement of the Programme's goal and development objectives and, to this end, the Borrower/Recipient will take every reasonable measure to facilitate this collaboration and the implementation of underlying agreements between any or all such entities; and

WHEREAS, on the basis of the above and other considerations, the ASAP Trust has agreed to extend an ASAP Trust Grant to the Borrower/Recipient for the purpose of increasing the financing in respect of the Programme, on the terms and conditions set forth in this Agreement;

NOW THEREFORE, the parties hereto hereby agree as follows:

Section A

1. The following documents collectively form this Agreement: this document, the Programme Description and Implementation Arrangements (Schedule 1), the Allocation Table (Schedule 2), and the Special Covenants (Schedule 3).
2. The Fund's General Conditions for Agricultural Development Financing dated 29 April 2009, amended as of April 2014 and as may be amended hereafter from time to time (the "General Conditions") are annexed to this Agreement, and all provisions thereof shall apply to this Agreement. For the purposes of this Agreement the terms defined in the General Conditions shall have the meanings set forth therein.
3. The Fund shall provide a Loan and the ASAP Trust shall provide an ASAP Trust Grant to the Borrower/Recipient (collectively referred to as the "Financing"), which the Borrower/Recipient shall use to implement the Programme in accordance with the terms and conditions of this Agreement.

Section B

1.
 - A. The amount of the IFAD Loan is SDR 43 850 000.
 - B. The amount of the ASAP Trust Grant is SDR 7 100 000.
2. The IFAD Loan is granted on highly concessional terms and shall be free of interest but bear a service charge of three fourths of one per cent (0.75 per cent) per annum and have a maturity period of forty (40) years, including a grace period of ten (10) years.
3. The Loan Service Payment Currency for the IFAD Loan shall be the USD.

4. The first day of the applicable Fiscal Year shall be 1 July.
5. Principal and service charge of the IFAD Loan shall be payable on each 15 May and 15 November.
6. There shall be two Designated Accounts denominated in USD, one for the IFAD Loan and one for the ASAP Trust Grant, for the benefit of the State Department of Agriculture of the Ministry of Agriculture, Livestock and Fisheries in the Central Bank of Kenya or a commercial bank acceptable to the Fund. There shall also be two Programme Accounts, respectively for the IFAD Loan and for the ASAP Trust Grant in Kenyan Shillings, for the benefit of the Programme.
7. The Borrower/Recipient shall provide counterpart financing for the Programme in a minimum amount of 1 500 000 USD equivalent.

Section C

1. The Lead Programme Agency shall be the State Department of Agriculture of the Ministry of Agriculture, Livestock and Fisheries.
2. The Lead Programme Agency shall collaborate with the additional Programme Parties identified under paragraph 11, Section II, Schedule 1 hereto.
3. The Programme Completion Date shall be the seventh anniversary of the date of entry into force of this Agreement.

Section D

The IFAD Loan and the ASAP Trust Grant shall be administered and the Programme supervised by the Fund.

Section E

1. The following are designated as additional grounds for suspension of this Agreement:
 - (i) The KCEP Financing Agreement has been suspended.
 - (ii) The Programme Implementation Manual (PIM) referred to in paragraph 8, Section II of Schedule 1 hereto or any provision thereof has been waived, suspended, terminated, amended or modified without the prior agreement of the Fund and the Fund, after consultation with the Borrower/Recipient, has determined that such waiver, suspension, termination, amendment or modification has had, or is likely to have, a material adverse effect on the Programme, and the Borrower/Recipient has not taken any measure(s) to remedy the situation.
2. The following is designated as an additional ground for cancellation of this Agreement: The KCEP Financing Agreement has been cancelled at the request of either party thereto.
3. The following are designated as additional general conditions precedent to withdrawal:
 - (i) The Programme Steering Committee referred to in paragraph 2, Section II of Schedule 1 hereto has been duly established and its members appointed;

- (ii) A Senior Programme Coordinator and Key Programme Personnel have been duly selected and recruited in accordance with the relevant provisions of the PIM referred to in paragraph 8, Section II of Schedule 1 hereto;
- (iii) The Borrower/Recipient has opened the Designated Accounts and the Programme Accounts referred to in paragraph 6, Section B above;
- (iv) An accounting software has been set up for the administration of all Programme financial operations; and
- (v) The PIM has been adopted by the Lead Programme Agency in the form approved by the Fund.

4. The following are the designated representatives and addresses to be used for any communication related to this Agreement:

For the Borrower/Recipient:

Cabinet Secretary
National Treasury
P.O. Box 30007-00100
Nairobi, Kenya

For the Fund:

The President
International Fund for Agricultural Development
Via Paolo di Dono 44
00142 Rome, Italy

For the ASAP Trust

President of the International Fund
for Agricultural Development in its capacity as Trustee
of the Adaptation for Smallholder Agriculture Programme Trust Fund
Via Paolo di Dono 44
00142 Rome, Italy

This Agreement, dated _____, has been prepared in the English language in six (6) original copies, three (3) for the Fund and the ASAP Trust Fund and three (3) for the Borrower/Recipient.

REPUBLIC OF KENYA

(Authorized Representative)

INTERNATIONAL FUND FOR
AGRICULTURAL DEVELOPMENT

Kanayo F. Nwanze
President

FOR THE ADAPTATION FOR SMALLHOLDER AGRICULTURE
PROGRAMME TRUST FUND
PRESIDENT OF THE INTERNATIONAL FUND
FOR AGRICULTURE DEVELOPMENT IN ITS CAPACITY AS TRUSTEE
OF THE ADAPTATION FOR SMALLHOLDER AGRICULTURE PROGRAMME
TRUST FUND

Kanayo F. Nwanze
President

Schedule 1

Programme Description and Implementation Arrangements

I. Programme Description

1. *Target Population and Programme Area.* The Programme shall benefit some 100 000 smallholder farmers, with particular focus on women-headed households and youth, whose livelihoods revolve around maize, sorghum, millet and associated pulses. In particular, beneficiaries of Programme interventions shall be: (a) approximately 60 000 food-insecure smallholder farmers who shall be supported through a partnership with WFP to graduate from recurring food insecurity and climate vulnerability to a level of food security and then further to market-oriented commercial farming; and (b) approximately 40 000 smallholder farmers at subsistence level who shall be supported to graduate into commercial farming. The Programme shall be implemented in the eight (8) arid and semi-arid counties of Embu, Tharaka Nithi, Kitui, Machakos, Makueni, TaitaTaveta, Kwale and Kilifi, (each a "County" and, collectively, "Target Counties", "ASALs" or "Programme Area").

2. *Goal.* The overall goal of the Programme is to contribute to the reduction of rural poverty and food insecurity of smallholders in the ASALs by developing their economic potential while improving their natural resources management capacity and resilience to climate change in an increasingly fragile ecosystem.

3. *Objectives.* The development objectives of the Programme are to facilitate: (i) the graduation of smallholder farmers to commercially oriented, climate-resilient agricultural practices through improvements in productivity, post-production management practices and market linkages for targeted value chains; and (ii) the empowerment of Target Counties' governments and communities to sustainably and consensually manage their natural resources and to build their resilience to climate change.

4. *Components.* The Programme shall consist of the following four Components:

Component 1: Cereal Productivity Enhancement (Capacity-building for Climate-resilient Productivity Enhancement and Natural Resource Management). Through an e-voucher platform giving smallholder farmers access to improved agricultural inputs and technical packages, the Programme shall support farmers engaged in targeted value chains to enhance productivity in view of commercialisation. Activities implemented under this Component shall also support farmers to identify and undertake appropriate, productive and climate-resilient crop enterprises suited to the ASALs and to improve as well as stabilise productivity through adoption of good agricultural practices incorporating conservation agriculture and associated better water conservation practices. Under this Component, the Programme shall also support Target Counties and wards to plan adaptation strategies, adopt sustainable natural resource management practices, and build resilience to climate change.

Component 2: Post-harvest Management and Market Linkages. This Component aims at supporting farmers to capitalise productivity gains arising from investments made under Component 1, by promoting improved on-farm grain-handling and management, access to storage and warehouse receipt systems, increasing smallholders' access to markets, and building their capacities to sell their produce at more favourable terms and prices.

Component 3: Financial Inclusion. This Component is designed to link farmers to financial services to boost yields and income generation for re-investment in agriculture, and build the capacity of value chain stakeholders, including the youth, to engage

profitably in the provision of agricultural services through improved access to financial services.

Component 4: Programme Management. This Component aims at ensuring an efficient and cost effective use of Programme resources to achieve its development objectives.

II. Implementation Arrangements

1. *The Lead Programme Agency.* In its capacity as Lead Programme Agency, the State Department of Agriculture of the Ministry of Agriculture, Livestock, and Fisheries (MoALF) shall have overall responsibility for the coordination of the Programme implementation.
2. *Programme Steering Committee (PSC).* A Programme Steering Committee chaired by the Principal Secretary of the State Department of Agriculture shall be established at national level to provide oversight and strategic guidance on Programme implementation. The Steering Committee set up pursuant to the provisions of the KCEP Financing Agreement shall be expanded to representatives of stakeholders for the Climate Resilient Agricultural Livelihoods Window, including collaborating ministries and institutions such as the Ministry of Devolution and Planning; the NDMA; the Ministry of Environment, Water and Natural Resources; farmer organisations, the private sector, and the Target Counties' governments. The PSC shall meet semi-annually to approve the Programme's annual work plan and budget and to review progress reports; assess the effectiveness of management and partnerships; and recommend corrective measures where appropriate.
3. *A Programme Coordination Unit (PCU).* A Programme Coordination Unit established in the MoALF to coordinate the KCEP Programme implementation pursuant to the KCEP Financing Agreement shall be strengthened with required expertise and support staff to: (i) manage the expansion of activities to the ASALs; and (ii) support the coordination of FAO and WFP for Programme execution. The additional PCU staff, to be recruited following a transparent and competitive process with the aim of contracting a highly qualified, accountable and gender-balanced team, shall include: a senior Programme coordinator, a community mobilisation, training and gender officer, a natural resources management/climate change specialist, a senior monitoring and evaluation/knowledge management officer, and an accountant assistant. The PCU shall be responsible for developing operational strategies and tools for Programme implementation; backup of Target Counties' implementation/support teams; financial and administrative management of Programme resources; preparation of annual workplans and budgets (AWPBs); mobilisation of implementation partners and oversight of deliverables; contracting of service providers at national level and procurement of services and supplies; establishment and management of a monitoring and evaluation database for reporting on activities, outcomes and impact focusing on corrective measures to be implemented and documenting graduation targets; supporting the coordination of FAO and WFP as well as relevant committees at national and county levels for Programme implementation. The PCU shall also act as a Secretariat to the PSC.
4. *Modalities of implementation of activities funded through FAO and WFP.* Activities funded through FAO shall be implemented in pursuance of its Conservation Agriculture Programme funded by the EU - "Increased Productivity and Profitability of Smallholder farmers through promotion and up-scaling of GAP and CA in productive semi-arid areas of Kenya (IPP-GAP)" - which became effective in June 2014. Activities funded through WFP shall be implemented under the Recovery Component of the Protracted Relief and Recovery Operations (PRRO) Programme, which is expected to become effective in May 2015.

5. *Coordination of FAO and WFP for Programme Implementation.* A Technical Coordination Group (RBA-TCG) composed of the Programme Coordinator, the FAO Chief Technical Advisor and Liaison Officer, and WFP representatives supported by the PCU technical staff, shall be established. The main responsibilities of the RBA-TCG shall be to: (i) Plan respective contributions to the Programme AWPB in Target Counties to ensure complementarity and synergies; (ii) mobilize respective contributions for AWPB/Programme implementation; and (iii) identify opportunities for synergies with other donor-funded activities in Target Counties. The RBA-TCG shall meet on a quarterly basis in the first year of Programme implementation to steer coordination of FAO and WFP for Programme start-up, and subsequently on a bi-annual basis. The PCU shall integrate the contributions and recommendations of the RBA-TCG within the AWPBs prior to submission thereof to the PSC. The Programme organizational framework shall include a joint technical support team for FAO and WFP in each Target County to provide implementation support and oversight.

6. *County-level Organisational Framework.* Target Counties shall be responsible for: (i) community awareness and sensitisation; (ii) supporting target groups in developing their business projects for Programme support; (iii) community-based selection of target groups; (iv) participatory identification of collective priorities and their inclusion into the County Integrated Development Plan; (v) selection of County service providers; (vi) mobilisation of extension services to target groups through frontline extension workers; (vii) community mobilisation and capacity building for management of collective infrastructure supported by the Programme; (viii) financial management of Programme funding at County level; (ix) establishing linkages with local stakeholders through the County/Sub-County Agriculture Stakeholder fora; and (x) monitoring and evaluation, including preparation of progress reports on Programme execution at the County level. In each County:

- a) *A County Programme Coordinating Committee (CPCC)* chaired by the Governor and/or his/her designated representative shall be established and meet quarterly to provide implementation oversight and to approve county AWPB(s) and annual progress reports. Members of the CPCC shall include representatives of the National Government, the heads of relevant Target County departments and other stakeholders involved in implementation of Programme activities;
- b) *A County Programme Facilitation Team (CPFT)* led by a County Programme coordinator shall coordinate the preparation and implementation of the County AWPBs, as well as the drafting of progress reports for consolidation by the PCU. Each CPFT shall include the National Treasury Accountant who will be responsible for the Programme financial management at County level. Each CPFT shall be equipped with a vehicle and three sets of computers/accessories;
- c) *A County Service Delivery Coordinating Unit Tender Committee* shall have authority to approve procurement awards in line with each County's legal framework for public procurement; and
- d) *County Extension Staff* shall: (i) provide support to farmers and their organisations to identify priorities and prepare their requests for support by the Programme; (ii) deliver extension messages to farmers and their organisations; (iii) support farmers' organisations and communities to set up better organisations and structures, identify their training needs and organise trainings to strengthen their capacities in identified domains; (iv) supervise farming activities and collect performance data for transmission to the CPFT as required, for analysis; and (v) provide information on performance of contracted service providers.

7. *Regional Support Sub-units.* Regional support sub-units shall be established in:
- (i) Nakuru, to provide support to the Counties of Bungoma, Kakamega, Nakuru, Nandi, and Trans Nzoia in the Western Region and the Rift Valley;
 - (ii) Mbere, to provide support to the Counties of Kitui, Embu, Tharaka- Nithi, Machakos, and Makueni in the Eastern Region; and
 - (iii) Mombasa, to provide support to the Counties of Kilifi, Kwale and TaitaTaveta in the Coastal Region.

7.1. *Regional Support Sub-units Staffing and Responsibilities.* Regional support sub-units shall be headed by an agri-business specialist and staffed by an agronomist, an accountant, a monitoring and evaluation officer and a Programme assistant. Each regional support sub-unit shall be responsible for: (i) technical back-up to County implementation and support teams in relation to service providers and partners on Programme strategies and tools, financial management and procurement; (ii) quality review and consolidation of County AWPBs, progress reports, financial management and procurement data for transmission to the PCU; (iii) maintaining a regional monitoring and evaluation database and reporting system; (iv) periodic implementation support missions to County Programme and implementation support teams; and (v) contributing to the development of Programme national strategies and tools by providing consolidated information/feedback from the County level.

8. *Programme Implementation Manual (PIM).* The Programme shall be implemented in accordance with the approved AWPB and Procurement Plan and guided by the PIM, the terms of which shall be adopted by the Lead Programme Agency subject to the Fund's prior approval. The PIM shall include, among other things: (i) Terms of reference, implementation responsibilities and appointment modalities of all Programme staff and consultants; (ii) Programme operating manuals and procedures; (iii) monitoring and evaluation systems and procedures; (iv) a detailed description of implementation arrangements for each Programme component; (v) modalities for the selection of service provider(s) to be based on transparent and competitive processes; and (vi) financial management and reporting arrangements including accounting, approval of payments, financial reporting, internal controls, fixed asset management, as well as internal and external audit arrangements.

9. *Mid-Term Review.* The Lead Programme Agency, representatives of the Target Counties, FAO, WFP and the Fund shall jointly carry out a review of the Programme implementation no later than the fourth anniversary of the date of Entry into Force of this Agreement (the "Mid-Term Review") based on terms of reference prepared by the Lead Programme Agency and approved by the Fund. Among other things, the Mid-Term Review shall consider the performance and financial management of Programme Parties and contracted service providers, the efficacy of technical assistance and capacity building activities, the overall achievement of Programme objectives and the constraints thereon and recommend such reorientation as may be required to achieve such objectives and remove such constraints.

10. *Performance-Based Agreements.* The Lead Programme Agency shall enter into a performance-based agreement with each [of the] contracted service provider(s), participating financial institutions and any other party competitively selected by the Lead Programme Agency to participate in the Programme, as acceptable to the Fund. Each performance-based agreement shall specify the scope of the work to be undertaken by such entity(ies), expected deliverables, estimated budget for specific activities, modalities for the implementation of any sub-contracted activities, as well as quantified deliverables, including gender and inclusion target and indicators. Each performance-based agreement shall be: (i) monitored closely by the PCU; (ii) renewed annually based on satisfactory performance; (iii) specify that the relevant entity shall maintain a register

of assets acquired with the proceeds of the Financing; and (iv) be submitted to the Fund for its prior approval. Each performance-based agreement shall not be modified without the prior consent of the Fund.

11. *Memorandum of Understanding (MoU)*. The Lead Programme Agency shall enter into a MoU with the governments of each of the Target Counties and with each of the Kenya Agricultural and Livestock Research Organization (KALRO), the Cereal Growers' Association (CGA), the National Drought Management Authority (NDMA), the Kenya Meteorological Services (KMS), the Centre for Training and Integrated Research in Arid and Semi-Arid Land Development (CETRAD), the Eastern Africa Grain Council (EAGC) and any other party identified by the MoALF to participate in the Programme, as acceptable to the Fund, prior to implementation of the relevant Programme activities. Among other things, each MoU shall clearly specify, the scope of the work to be undertaken, staffing and institutional arrangements to be put in place to secure successful Programme implementation, estimated budget for specific activities, reporting and audit requirements, activity tagged transfers as opposed to general cash releases, implementation records, monitoring arrangements as well as clearly defined accountability and performance evaluation criteria. The MoUs shall be monitored closely by the Lead Programme Agency and shall: (i) specify that the above listed parties shall maintain a register of assets acquired with the proceeds of the Financing; and (ii) be submitted to the Fund for its prior approval. The MoUs shall not be modified without the prior consent of the Fund.

Schedule 2

Allocation Table

1. *Allocation of IFAD Loan and ASAP Trust Grant Proceeds.* (a) The Table below sets forth the Categories of Eligible Expenditures to be financed by the IFAD Loan and the ASAP Trust Grant, their allocation to each Category and the percentages of expenditures for items to be financed in each Category:

Category	IFAD Loan Amount Allocated (expressed in SDR)	ASAP Trust Grant Amount Allocated (expressed in SDR)	Percentage Net of all taxes
I. Works	2 630 000	0	100%
II. Equipment and materials	2 210 000	330 000	100%
III. Consultancies	5 490 000	3 760 000	100%
IV. Grants and subsidies	23 180 000	2 300 000	100%
V. Salaries and allowances	4 260 000	0	100%
VI. Operating costs	1 690 000	0	100%
Unallocated	4 390 000	710 000	100%
TOTAL	43 850 000	7 100 000	

(b) The terms used in the Table above are defined as follows:

Category I "Works" includes Eligible Expenditures for construction and refurbishment of warehouses, milling facilities and road spot improvements;

Category II "Equipment and materials" includes Eligible Expenditures for vehicles; and

Category III "Consultancies" includes Eligible Expenditures for costs associated, among other things, with technical assistance, training, studies, workshops, capacity building, sensitisation and awareness campaigns, adoption and dissemination of technical technologies, mapping of soil fertility and soil nutrient requirements, coordinators and extension workers, establishment of demonstration plots, exhibition and trade fairs, surveys, peer exchange visits, development of manuals, PSC meetings, targeting and gender equality and social inclusion strategies.

Category IV "Grants and Subsidies" includes Eligible Expenditures covering the input voucher package.

(c) The proceeds of the ASAP Trust Grant shall cover: Eligible Expenditures for costs related to County Adaptation Funds and incremental financing for community climate resilient assets; the feasibility study for the agricultural insurance scheme; the meteorological equipment and technical support for the collection of meteorological data and dissemination of climate information; investments, training and technical backstopping on activities related to water conservation and management; remote sensing/geographical information system (RS/GIS) equipment; monitoring and

evaluation of natural resource management/climate change activities and the recruitment of a natural resource management/climate change specialist within the PCU.

(d) The Programme financial reporting shall cover Category of Expenditures, Components and Financier in order to enable the Fund to consolidate relevant Programme data with that pertaining to the KCEP Programme.

Schedule 3

Special Covenants

In accordance with Section 12.01(a)(xxiii) of the General Conditions, the Fund may suspend, in whole or in part, the right of the Borrower/Recipient to request withdrawals from the Loan Account and the ASAP Trust Account if the Borrower/Recipient has defaulted in the performance of any covenant set forth below, and the Fund has determined that such default has had, or is likely to have, a material adverse effect on the Programme:

1. *Audit of the electronic voucher system.* The Borrower/Recipient shall ensure that a specific performance audit of the e-voucher scheme(s) as implemented by the relevant service provider(s) is carried out annually by an independent qualified auditor to assess the effectiveness, economy and efficiency of the process.
2. *Gender and Youth.* The Borrower/Recipient shall ensure that women and youth are represented in the organization and management of the Programme. The Borrower/Recipient shall also ensure that women and youth beneficiaries shall be represented in all Programme activities and that they receive appropriate benefits from the Programme outputs.
3. *Operation and Maintenance.* The Borrower/Recipient shall ensure that adequate human and financial resources are provided to support the operation and maintenance of Programme-financed investments and the recurrent costs of the Programme operations both during and after the Programme Implementation Period, at least for the useful life of such investments.
4. *Counterpart Funds.* The Borrower/Recipient shall ensure that counterpart funds are clearly identifiable in the financial management system and all financial statements.
5. *Flow of Funds.* The Borrower/Recipient shall ensure that the proceeds of the IFAD Loan and of the ASAP Trust Grant are not disbursed to any of the Programme Parties until the Lead Programme Agency shall have entered into the MoU referred to in paragraph 11, Section II of Schedule 1 hereto with each such Programme Party.
6. *Operation of the Electronic Voucher System.* The Borrower/Recipient shall ensure that detailed procedures acceptable to the Fund for the operation of the electronic voucher system shall have been established before any activities thereunder are commenced.
7. *Rolling Internal Audit Programme.* The Borrower/Recipient shall ensure that: (i) an auditor acceptable to the Fund is retained to provide internal audit services to the Programme; and (ii) a sub-committee of the PSC is constituted as an audit committee responsible for approving the annual audit plan and for meeting every quarter to review the internal audit reports and management actions on the recommendations of both internal and external auditors.

Logical framework

Narrative Summary	Key Performance Indicators	Means of Verification	Assumptions/Risks
Goal			
Poverty and food insecurity of targeted ASAL rural smallholder households sustainably reduced	<ul style="list-style-type: none"> - 80,000 ASAL smallholder farmers food secure with improved nutrition standards, out of poverty and supported to cope with the effects of climate change⁶ 	<ul style="list-style-type: none"> - National (KIHBS) household income & expenditure surveys - RIMS impact surveys - Baseline, mid-term and final food security & nutrition assessments - Livelihood and Ecosystem Resilience Assessment Tools 	<ul style="list-style-type: none"> - Stable political/ macroeconomic environment
Development Objective			
Graduation of farmers to climate resilient and commercial farming Empowerment of county governments/communities for sustainable NRM and resilience to climate change ⁷	<ul style="list-style-type: none"> - 80,000 ASAL smallholder farmers graduate to market-oriented commercial farming adopting climate resilient agricultural practices - 8 county governments implementing 100 ward level sustainable NRM and climate-change resilience community plans 	<ul style="list-style-type: none"> - Household income & expenditure surveys - Food security and nutrition assessments - RIMS impact surveys (baseline and end-term) 	<ul style="list-style-type: none"> - Successful public – private - partnership
Outcome 1			
Sustainable increase in production of maize, sorghum, millet and associated pulses among targeted farmers	<ul style="list-style-type: none"> - Productivity increase: 80% for maize and sorghum; 50% for millet, beans, cowpeas, green grams and pigeon peas - 80,000 ha under good agricultural practice (GAP)/conservation agriculture (CA) producing targeted crops - % of farmers reporting yield increase - % of farmers adopting recommended technologies 	<ul style="list-style-type: none"> - Household income & expenditure surveys - Food security and nutrition assessments - RIMS impact surveys (baseline and end-term) 	<ul style="list-style-type: none"> - National and county government adoption of CA policy for inclusion; - PPP in extension services
Outputs			
1.1 Targeted farmers adopt climate-resilient improved farming practices including CA	<ul style="list-style-type: none"> - 80,000 ASAL farmers trained on CA/GAP and NRM adopt improved agricultural practices through e-voucher technical package and extension services including climate information for enhanced agricultural productivity - 250 extension service providers and 100 agro-dealers capacity for provision of GAP/CA extension services and inputs strengthened 	<ul style="list-style-type: none"> - Programme M&E - Participating bank data base/records - Programme baseline, mid- and end-term evaluations 	<ul style="list-style-type: none"> - Private sector willingness to provide market-led incentives in adoption of CA
1.2 Targeted counties and communities adopt sustainable NRM adapted to climate change	<ul style="list-style-type: none"> - 8 county sustainable NRM and climate change adaptation plans developed (with 100 Ward level community resilience NRM plans); and county/community officials trained - USD 7.5m ASAP programme resources invested in watershed scale community assets with productive benefits up to 80,000 ha⁸ 	<ul style="list-style-type: none"> - Programme M&E - Participating bank data base/records - Programme baseline, mid- and end-term evaluations 	<ul style="list-style-type: none"> - Programme technical support in place at County and community level

⁶ Related to RIMS 1.8.5

⁷ For the purposes of this programme, a working definition of a climate-resilient community will be: "A community where programme beneficiaries are engaging in climate-resilient agricultural practices, are engaged in natural resource management, benefit from climate-related extension messages and climate information and have contributed to ward level community resilience plans

⁸ Related to RIMS 1.1.7

Narrative Summary	Key Performance Indicators	Means of Verification	Assumptions/Risks
	<ul style="list-style-type: none"> - 8 County Adaptation Funds operational with ward plans and associated NRM activities funded on 80,000 ha with productive benefits - 8 County climate information services functional and providing regular climatic information to ward groups to refine farm/ agronomic plans - At least 2 staff per County operational in RS/GIS CC/NRM training given to at least 12 extension agents and 24 farmer groups each coached county - Technical guidelines developed and production of instructional videos on CC/NRM disseminated 		
<p>Outcome 2 Improved post-harvest management and market linkages for farmers</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 80,000 farmers organized in groups with established linkages with bulk buyers - Post-harvest grain losses reduced from 30% to 5% for 80% of targeted r farmers 	<ul style="list-style-type: none"> - Programme M&E - Participating bank data base/records - Programme baseline, mid- and end-term evaluations 	<ul style="list-style-type: none"> - Demand for agricultural products will be sufficient to absorb increased supplies from the smallholder sector
<p>Outputs 2.1 Targeted farmers adopt improved post-harvest management of grains</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 80, 000 farmers organized in groups; trained on harvest-and post-harvest management; and receive basic equipment for improved post-harvest management of grains. - 250 threshing/shelling service providers trained and their capacity to provide services to farmers enhanced 	<ul style="list-style-type: none"> - Programme M&E - Participating bank data base/records - Programme baseline, mid- and end-term evaluations 	<ul style="list-style-type: none"> - Farmer commitment to participate in groups
<p>2.2 Market access for participating farmers</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 250 production cluster-level farmer associations established and linked to a structured grain trading system comprising 250 collection centres and 100 certified warehouses with WRS services - 100 road spot improvements completed linking production clusters to grain aggregation centres 	<ul style="list-style-type: none"> - Programme M&E - Participating bank data base/records - Programme baseline, mid- and end-term evaluations 	<ul style="list-style-type: none"> - Bill on WRS is passed into law to provide effective regulatory framework
<p>Outcome 3 Improved access to financial services for targeted farmers</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 80,000 smallholder farmers with active bank accounts and using WRS, savings, other financial services and crop insurance services 	<ul style="list-style-type: none"> - Programme M&E - Participating financial institutions data base/records and reports - Programme baseline, mid- and end-term evaluations 	<ul style="list-style-type: none"> - Effective PPP with financial institutions
<p>Outputs: 3.1 E-voucher financing system for smallholder farmers developed</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 100 000 farmers trained on financial literacy and have accessed inputs subsidy (through e-voucher scheme) - 250 agro-dealers trained and accredited as agents by participating financial institutions 	<ul style="list-style-type: none"> - Programme M&E - Participating financial institutions data base/records and reports - Programme baseline, mid- and end-term evaluations 	<ul style="list-style-type: none"> - Sufficient number of agro-dealers for competitive services - Agro-dealers supply required quantities of quality inputs - Adapted agricultural insurance product and insurance companies willing to offer the product
<p>3.2 Financial services to other key players improved</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 250 agro-dealers, 2,000 agricultural services providers, and 100 value addition enterprises access value chain financing 	<ul style="list-style-type: none"> - Programme M&E - Participating financial institutions data base/records and reports - Programme baseline and evaluations 	<ul style="list-style-type: none"> - Adapted Financial institutions products - Engagement of Value chain actors